

AÑO VII
3/2021

ONLINE

cecova

Boletín Informativo del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana



**Los técnicos no tienen
exclusividad en Rayos**



Seguro de Automóvil



Sonia tiene que pasar la ITV,
pero está muy *tranquila*

Porque con su Seguro de Automóvil, en A.M.A. pasamos la ITV de su coche por ella.

Así de fácil...

A.M.A. ALICANTE
Castaños, 51
Tel. 965 20 43 00
alicante@amaseguros.com

A.M.A. CASTELLÓN
Mayor, 118
Tel. 964 23 35 13
castellon@amaseguros.com

A.M.A. VALENCIA
Pza. América, 6; esquina
Avda. Navarro Reverter, 17
Tel. 963 94 08 22
valencia@amaseguros.com

LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

www.amaseguros.com

900 82 20 82 / 913 43 47 00

Siganos en



y en nuestra APP



A.M.A.
agrupación mutual
aseguradora



SUMARIO

05 OPINIÓN

06 El CECOVA aplaude que Sanidad resuelva la OPE de 2016 pero pide que el resto de las oposiciones no se demoren cinco años

07 Una sentencia niega que los técnicos tengan la exclusividad en el servicio de Rayos

09 El CECOVA se congratula de que Enfermería sea considerada un ámbito de conocimiento en el nuevo Real Decreto de enseñanzas universitarias

11 El CECOVA pide que las enfermeras/os pasen a tener consideración laboral A1

12 El CECOVA exige la retirada de la PNL de la nueva titulación de grado superior llamada "Técnico Superior en Gestión de servicios en centros gerontológicos"

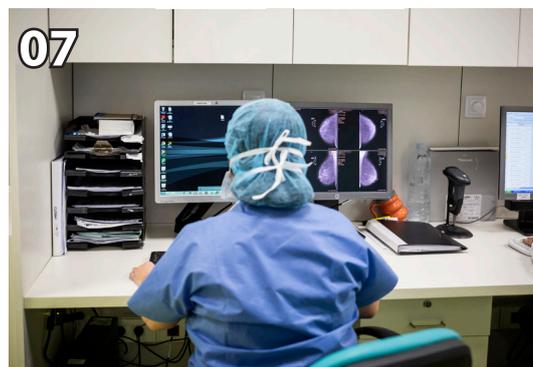
16 El CECOVA pide a Sanidad que retire el concepto de exclusividad de las enfermeras/os del SAMU respetando el complemento específico

EN BREVE

OCIO Y TECNOLOGÍA

...

Síguenos
en:

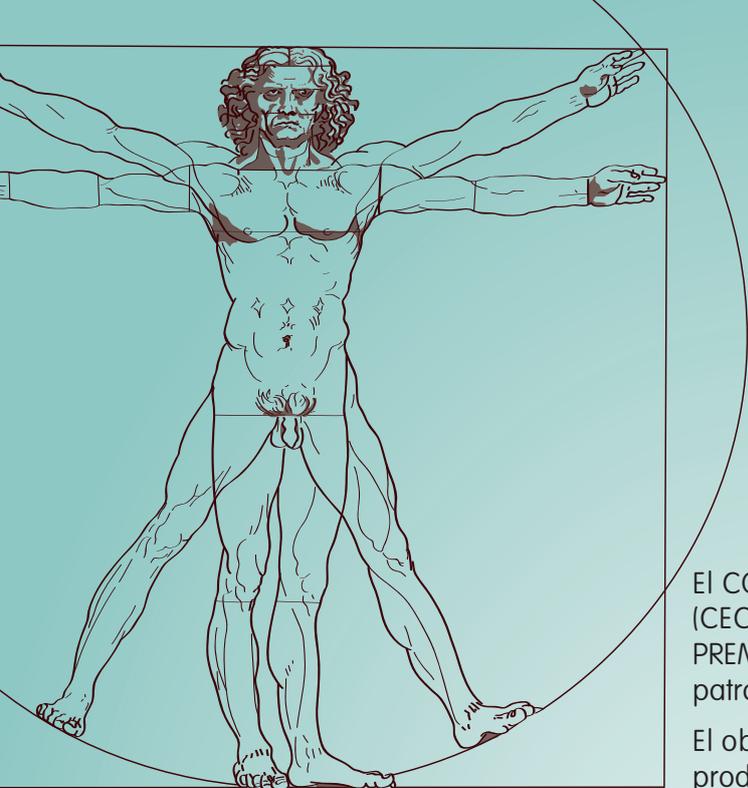


Edita: CECOVA. Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

C/. Xàbia, 4 - 3º P-10 46010 - Valencia. Telf: 963298088

Redacción: C.B. **Dep. Legal:** A-249-2009 - Edición online

Gratuita entre los colegiados de la Comunidad Valenciana



XIX PREMIO CECOVA DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

EL CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CECOVA) hace pública la convocatoria de la XIX Edición del PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA, convocado con el patrocinio de BANCO SABADELL PROFESSIONAL BS.

El objetivo de este premio es el de incentivar el desarrollo y la producción de la actividad científica de Enfermería.

1^{er} premio: 3.000 euros

2^o premio: 2.000 euros

3^{er} premio: 1.000 euros

BASES DEL PREMIO

1. Puede optar a este Premio cualquier profesional de Enfermería colegiado de la Comunidad Valenciana, y al corriente de sus obligaciones colegiales. La participación puede ser a título individual o en grupo. En el caso de grupos todos los enfermeros y enfermeras participantes deben estar colegiados en la Comunidad Valenciana. El investigador principal debe ser un profesional de Enfermería.
2. Los trabajos de investigación presentados deben ser inéditos y escritos en las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana. Podrán versar sobre cualquier área de conocimiento de la disciplina Enfermera, destacando aquellos que profundicen en el estudio de la aplicación práctica de las distintas teorías y modelos de Enfermería.
3. La cuantía de los premios queda establecida de la siguiente forma: un Primer Premio dotado con 3.000 € (tres mil euros), un Segundo Premio dotado con 2.000 € (dos mil euros) y un Tercer Premio dotado con 1.000 € (mil euros).
4. Los trabajos se presentarán de forma anónima, en un sobre donde se deberá indicar "XIX Premio CECOVA de Investigación en Enfermería" y el seudónimo elegido. Dicho sobre no llevará remite ni dato identificativo alguno. Se acompañará de un sobre cerrado en el interior donde se encontrarán los datos del autor/res, seudónimo, título del trabajo, nombre y Apellidos, DNI, dirección de correo postal, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, número de colegiado y colegio al que pertenece.
5. Los trabajos se presentarán en cualquiera de las tres sedes Colegiales de la Comunidad Valenciana:
 - Alicante: C/ Capitán Dema, número 16. - 03007 Alicante. Tel. 965121372 / 965123622
 - Castellón: Avda. Virgen del Lidón, 57, bajo - 12004 Castellón. Tel. 964228112
 - Valencia: Calle Polo y Peyrolón, número 59, bajo. 46021 Valencia. Tel. 963937015
6. Se enviarán ocho copias de los trabajos en tamaño DIN A4, así como en soporte informático con el procesador de textos Word o compatible, especificando el nombre del archivo. Se deberá incluir en una separata un resumen del trabajo que no supere los dos folios.
7. La extensión del trabajo se dejará a criterio del autor/es.
8. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 15 de septiembre de 2021.
9. Los premios se fallarán por un jurado compuesto por ocho miembros: Presidente del CECOVA, Presidentes de los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, representante de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y tres miembros de las Comisiones de Investigación de los Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana.
10. El fallo del jurado se hará público en un acto que con motivo de la celebración del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana tendrá lugar entre los meses de Octubre y Noviembre de 2021 (el día y el lugar de celebración del acto se divulgará en los boletines informativos de los distintos colegios y del CECOVA).
11. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto el Premio, si a su criterio, los trabajos presentados no reúnen la calidad para merecerlo.
12. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del CECOVA para su posterior publicación en los diferentes medios de divulgación del CECOVA previa adaptación a las correspondientes normas de cada uno de ellos.
13. La presentación de los trabajos implica la aceptación de las presentes bases.



CECOVA

Colegios de Enfermería de
Alicante, Castellón y Valencia

JUAN JOSÉ TIRADO DARDER Presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

Cuando todo cambia para seguir igual



El 'Arte de la Guerra' de Sun Tzu supone un compendio de anacrónicas obviedades sobre táctica militar que, en esencia, parten de una premisa: nadie concibe ir a la guerra sin ejército. Hace más de 1.500 años,

el estratega chino ya advertía de la imposibilidad de enfrentarse a una batalla sin la tropa necesaria para mantener a salvo la defensa. Una ocurrencia tan absurda como intentar consolidar una sanidad de calidad sin disponer de una ratio adecuada de enfermera por pacientes.

Si aplicamos la metáfora al sistema de salud y reemplazamos 'virus Covid-19' en lugar de 'guerra' y 'Enfermería' por 'ejército', obtenemos un axioma similar. España y, especialmente, la Comunidad Valenciana carecen de las enfermeras suficientes para cubrir las necesidades de cuidados de la población.

El Informe de *Desempleo y Otros Indicadores Laborales de los Profesionales de Enfermería Durante el Período 2015-2020* –realizado por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA)– demuestra que, si en España la ratio de Enfermería es deficiente frente a otros países de Europa, la Comunidad Valenciana arroja una tasa peor, con cifras de 523,88 enfermeras en activo por cada 100.000 habitantes. Una tasa alejada de la media de España se sitúa en 565,75 profesionales de Enfermería por cada 100.000 habitantes. Una realidad que deja a las provincias valencianas con 41,87 enfermeros/as menos por cada 100.000 habitantes que la tasa española.

Los datos publicados por el Ministerio de Sanidad tampoco son alentadores: la tasa de profesionales de Enfermería de la Generalitat Valenciana por cada 1.000 habitantes sólo llega a 3,4. Bastante inferior a la tasa del Sistema Nacional

de Salud que se sitúa en 4,0 enfermeras. Una escasez endémica de profesionales que sólo se aliviaría con, al menos, el contrato de 3.000 nuevas enfermeras en la Comunidad Valenciana.

La pandemia nos ha demostrado que realmente no teníamos el mejor sistema sanitario del mundo, como nos venían asegurando los políticos. La sociedad entró en pánico y se encomendó a los profesionales de la sanidad. Se instaló el temor a que se agravaran los problemas de atención primaria, la precariedad de los contratos, la falta de inversión, las listas de espera, o la falta de proyectos a largo plazo.

Un peligro siempre genera miedo pero, poco a poco, ese miedo se acaba transformando en respeto. Y el respeto acaba por languidecer. La fatiga pandemia evidencia que las personas se cansan del cansancio, que ya no se tensan con la tensión y normalizan el miedo. Ahora, cuando las UCI dejan de estar saturadas nadie se sorprende de que más del 75% de las unidades hospitalarias superen los 10 pacientes por enfermera, mientras la media en el resto de los países europeos es de 4 pacientes por profesional.

La crisis del coronavirus parecía que iba a alterar todo. Sin embargo, la sociedad se resiste a cambiar. El Congreso tumbó hace unas semanas la enmienda a la totalidad de la Proposición de Ley sobre ratios de enfermeras para garantizar la seguridad del paciente en centros sanitarios. Por si fuera poco, los tan necesarios contratos de refuerzo están siendo cuestionados por los gobiernos autonómicos dejando sin empleo a los miles de profesionales de Enfermería que fueron aplaudidos al inicio de la pandemia por su arrojo y dedicación.

No hemos aprendido nada. Creemos que en sanidad ya está todo hecho, sin haber cumplido uno de los requisitos indispensables que impone la

cobertura oportuna de cuidados. Sin asumir que la ratio de enfermera por habitantes define el grado de desarrollo de un país, tanto como agilidad del mercado de trabajo, las pensiones o la fiscalidad.

El objetivo ya no puede ser volver a la situación que teníamos antes, como si nada hubiera ocurrido. Ahora la exigencia es distinta. Además de recuperar la confianza en el sistema, hay que modificarlo para que sea lo suficientemente operativo. No para que sea el mejor del mundo, sino para que responda a nuevas contingencias sanitarias como la del SARS-CoV-2.

Resulta perentorio abordar las profundas reformas postergadas durante tanto tiempo. Es inaplazable una legislación que fije las bases para corregir las debilidades de la sanidad pública y que la han hecho tan vulnerable en tiempos de crisis. Es apremiante aumentar las plantillas de enfermeras/os para que la población quede asistida como corresponde.

Tampoco esta vez se ha esforzado el Ejecutivo de Pedro Sánchez por llegar a un consenso con los gobiernos autonómicos ni con los colectivos enfermeros por buscar la fórmula para ampliar las plazas de Enfermería. En 2021 se han presentado 7.235 aspirantes para las 1.683 plazas EIR ofertadas. En 2020 fueron 11.311 aspirantes para 1.463 plazas. Exiguas plazas para un total de 250.000 enfermeras que hay en España.

Esta prepotencia tendrá como consecuencia para todo el país y para la Comunidad Valenciana la pérdida de la inmejorable oportunidad de haber alcanzado la solución para abordar otras crisis sanitarias como la que estamos inmersos.

En sanidad es imprescindible aplicar la filosofía de Giuseppe Tomasi di Lampedusa: "Si queremos que todo siga como está, es necesario que todo cambie".

El CECOVA aplaude que Sanidad resuelva la OPE de 2016 pero pide que el resto de las oposiciones no se demoren cinco años

Tras la petición expresa del CECOVA para que se revolviera, de forma inmediata, la OPE 2016 en la que cientos de opositores continuaban sin poder ocupar su plaza, la Conselleria de Sanitat Universal y Salut Pública acaba de publicar una resolución en el DOGV en la que se concreta la toma de posesión de las/os aspirantes a la oposición.

En base a la citada resolución del 8 de junio de 2021, de la directora general de Recursos Humanos, Carmen López, se nombra personal estatutario fijo a las personas aspirantes aprobadas en el concurso-oposición que se inició en 2016. En el texto legal se indica además que

el plazo de toma de posesión "será de un mes contado a partir del día 1 de octubre de 2021 y acabará el mismo día del mes siguiente".

Una resolución que acaba con el largo proceso de burocracia que mantenía en un limbo legal a cientos de enfermeras y enfermeros desde hace casi cinco años. De hecho, el CECOVA recuerda que Sanidad, paradójicamente, había puesto en marcha las últimas convocatorias de la OPE de 2017-2018, anunciando temario y exámenes, pero todavía no había cerrado la de 2016 en la que hay opositores que superaron las pruebas y aún seguían sin ocupar las plazas que les correspondían por derecho.

Una sentencia niega que los técnicos tengan la exclusividad en el servicio de Rayos

HABILITA A LAS ENFERMERAS para realizar las mismas actividades



El CECOVA quiere hacer pública su satisfacción después de que el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Castellón haya dictado la sentencia (Nº 247/2021) que rechaza totalmente los argumentos que esgrimían los técnicos en Radiología y otorga la razón a las/os enfermeras/os sobre las actividades de manejo y utilización de las radiaciones ionizantes dentro de los servicios de Radiodiagnóstico, Radioterapia, Medicina Nuclear y Quirófanos. La sentencia se refiere al servicio de Rayos del Consorcio Hospitalario de Castellón y dicta que los "técnicos no tienen exclusiva de estar en rayos y los enfermeros pueden operar en rayos siempre que estén acreditados por el Consejo de Seguridad Nuclear". Un argumento que detalla el texto legal y que siempre ha defendido el CECOVA, pese a la oposición de los técnicos.

La resolución judicial supone un varapalo a las pretensiones de los técnicos ya que en su veredicto aclara que la decisión de adscribir trabajadores a

un servicio sólo corresponde al ente contratador – en este caso al Hospital Provincial de Castellón– y no a la asociación de técnicos: "La adscripción de personal sanitario en las distintas unidades o servicios de un centro hospitalario corresponde a la dirección o gerencia del centro, de acuerdo con la capacidad de autoorganización que corresponde a cualquier administración y, por tanto, ninguna asociación de técnicos superiores en radiología puede decidir qué personal sanitario se adscribe a un servicio u otro".

La sentencia desestima el recurso de alzada formulado, en fecha 10 de mayo de 2016, contra la solicitud formulada el 13 de noviembre de 2015 interpuesta por la Asociación Española de Técnicos en Radiología (AETR) que reclamaba que fuera declarada irregular la adscripción de las/os enfermeras/os y se ordenara que todos profesionales que no fueran técnicos se abstuvieran de realizar procedimientos radiológicos.

De ahí que, en sus argumentos, la magistrada exponga que "el título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear no supone una regulación del ejercicio de profesión regulada alguna, sino una titulación para las actividades y cometidos". Del igual modo añade que el trabajo en el servicio de Rayos "no siendo una actividad propia única y exclusiva de los técnicos, debe partirse, de la especificidad de los servicios que se prestan en el Hospital Provincial de Castellón, que lo hace en un ámbito especial como es el oncológico, donde se atiende a pacientes que requieren de mucha medicación, de pruebas diagnósticas y de especiales cuidados".

El CECOVA aclara que la sentencia del TSJ limita las tareas de los técnicos de laboratorio sólo a cuestiones técnicas

RECUERDA QUE no pueden actuar con los pacientes

Ante la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) 505/2021, de 30 de junio, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) destaca que el texto legal deja claro que “las funciones asistenciales sobre el paciente corresponden a las/os enfermeras/os y únicamente los procedimientos técnicos corresponden, precisamente, a los Técnicos porque se trata de actos de carácter técnico”, según se describe en el fallo.

Desde el CECOVA se insiste, por tanto, en que el razonamiento de fondo de la sentencia se halla en las funciones que tiene atribuido el personal de un determinado centro sanitario, conforme al principio –declarado por el tribunal– de que cada profesión debe ejercer sus funciones dentro de sus respectivas competencias. De hecho, los razonamientos jurídicos consideran irrelevante el nombramiento para ocupar cada plaza, y establecen que los técnicos, sin formación universitaria, sólo pueden realizar tareas técnicas y no actuar sobre los pacientes, puesto que son funciones –la relación con los enfermos– que corresponden a la Enfermería.

El fallo, a estos efectos, cita otras resoluciones anteriores del alto tribunal (en particular la sentencia 427/2017, de 31 de octubre, sobre Técnicos de Laboratorio Clínico) en la que, de nuevo, se limitan las tareas de los TCAE al manejo de técnico del instrumental o maquinaria sin que les permita interactuar clínicamente con las personas o pacientes que se encuentren en el entorno clínico.

La sentencia “no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de casación, al plantear



la sentencia cuestiones que aparentemente revisten interés casacional objetivo como es el desarrollo de la jurisprudencia del TS relativa a los efectos derivados de los títulos de FP o la delimitación de funciones entre las profesiones sanitarias y los profesionales del área sanitaria de formación profesional. Un recurso que se tramitará en breve por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA).

“El motivo de recurrir esta sentencia no se basa en un corporativismo de la profesión enfermera, sino en el único interés de garantizar la seguridad en todos los actos clínicos a los que se someten los pacientes y que pueden desembocar en complicaciones graves y muertes, si no son asistidos por el personal cualificado y competente”, concluye el presidente del CECOVA.

El CECOVA se congratula de que, tras las protestas realizadas, Enfermería sea considerada un ámbito de conocimiento en el nuevo Real Decreto de enseñanzas universitarias

DESPUÉS DE LAS ALEGACIONES presentadas por diversas organizaciones de la profesión, el Ministerio de Universidades ha cedido a la presión



Foto: Banc Imatges Infermeres.
Autors: Ariadna Cleus y Angel Garcia

Tras alegaciones presentadas por diversas organizaciones, como la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC), y a las que se había sumado el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), el Ministerio de Universidades, finalmente, ha cedido a la presión y ha aceptado la inclusión de la Enfermería en el Real Decreto de enseñanzas universitarias.

Una decisión acertada del Ministerio y que desde el CECOVA se aplaude por la trascendencia que genera para todas/os las/os enfermeras/os. Se debe recordar que la publicación inicial del borrador del Real Decreto de enseñanzas universitarias excluía a la Enfermería como ámbito de conocimiento propio.

Para el CECOVA es un paso muy importante porque el Ministerio de Universidades está ultimando el nuevo Real Decreto para ordenar las ense-

ñanzas oficiales del Sistema Universitario Español y, por fin, ha incluido a la Enfermería como otra de las materias fundamentales para impartir en las facultades españolas. En el trámite de información pública inicial, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana se adhirió a las alegaciones elevadas por el Consejo General de Enfermería (CGE), por Conferencia Nacional de Decanos y Decanas de Enfermería y por la citada Asociación de Enfermería Comunitaria con el objetivo de que Enfermería fuera incluida sin excusas en el listado de ámbitos para su formación universitaria.

Con el nuevo Real Decreto desaparecen las cinco ramas del conocimiento actuales (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura), y pasan a establecerse 33 ámbitos de conocimiento, en función de los códigos del International Standard Classification of Education (ISCED, 2013) de la UNESCO. Se debe tener en cuenta que, en un principio, el listado estaba reducido a 28 disciplinas y no incluía a la Enfermería de forma incomprendible y sin ninguna justificación: "Enfermería cuenta con el código UNESCO 0913, regulación específica por Directiva Europea, Orden Ministerial también específica y más de 11.000 egresados al año", según recuerda el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado.

El CECOVA aplaude que Sanidad ponga en marcha una aplicación en su web para que las enfermeras/os que cumplan los requisitos puedan “prescribir”

EL DEPARTAMENTO DE LA CONSELLERA ANA BARCELÓ activa una aplicación telemática en la que se registrarán a aquellas profesionales con posibilidad de “prescripción”



Foto: Banc Imatges Infermeres.
Autors: Ariacha Creus y Angel Garcia

Tras la solicitud del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), el equipo de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública anunció la puesta en marcha de una aplicación en su página web para que todas aquellas enfermeras y enfermeros que cumplan con los requisitos de “indicación, uso y autorización de dispensación por parte de los profesionales de Enfermería (Real Decreto 1302/2018, de 22 de octubre)” y que no fueron registrados en los dos primeros listados puedan quedar acreditados de forma oficial.

Desde el gabinete de Ana Barceló se confirmó que la Conselleria de Sanidad habilitaba en su página web un trámite electrónico para que las enfermeras y enfermeros que trabajen en el ámbito profesional privado, puedan solicitar la acreditación para la indicación, uso y autorización de dis-

pensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano.

Este procedimiento, viene a sumarse al que ya estaba habilitado para los enfermeros y enfermeras que ejercen su profesión en los centros públicos de la Conselleria Sanidad, quienes reciben su acreditación automáticamente cuando alcanzan los requisitos establecidos por el Decreto 145/2020, de 25 de septiembre del Consell que regula esa competencia. y que ya alcanza a más de 28.000 profesionales.

La Comunidad Valenciana cuenta con más de 28.000 profesionales de la enfermería acreditados para esta competencia, todos trabajadores y trabajadoras del sector público. Ahora, los enfermeros y enfermeras trabajadores del sector privado que, cumpliendo los requisitos establecidos por la normativa anteriormente citada, deseen obtener su acreditación, podrán hacerlo accediendo a la página web de la CSUiSP (www.san.gva.es) y, en la pestaña de Recursos Humanos, pinchar en el apartado ‘Acreditación Enfermería’ para abrir el procedimiento electrónico habilitado. Una vez dentro se puede consultar la información pertinente para completar la solicitud, así como subir toda la documentación requerida.

El CECOVA pide que las enfermeras/os pasen a tener consideración laboral A1

CON ELLO se podrá acceder a puestos directivos como cualquier grado universitario de 4 años



Ante el agravio comparativo que sufren las/os profesionales de Enfermería que siguen manteniendo la consideración de A2 a pesar de poseer un grado universitario de cuatro años, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) se sumó a la campaña nacional que recoge apoyos para que las/os enfermeras/os pasen al grupo laboral A1 y obtengan la consideración laboral acorde a su nivel de formación.

Desde el CECOVA se recuerda que las/os enfermeras/os sólo pueden acceder al grupo laboral A2 en la Administración Pública, y no al A1, al que están adscritos profesionales con una titulación idéntica. Enfermería es un grado universitario de cuatro años, con 240 créditos de formación, lo mismo que otras carreras como Derecho, Psicología, Economía o Periodismo. No en vano, mientras que un economista, un abogado, un físico o un psicólogo pueden ser gerentes de un hospital, una enfermera tiene vetado ese puesto, pese a estar preparada para ocupar el cargo, tener competencias en gestión y tener un título universitario absolu-

tamente equiparable a todos grados universitarios.

Las implicaciones de este perjuicio inciden directamente sobre el desarrollo profesional y el salario que reciben las enfermeras. De hecho, les impiden, por ejemplo, acceder a determinados puestos dentro del ámbito sanitario. Paradójicamente la Administración permite a enfermeras/os desempeñar puestos de director o gerente, pero sólo en funciones, porque cuando se convoca la plaza se impide a las/os profesionales de Enfermería ocuparla.

Desde 2007, las enfermeras tienen un título universitario idéntico al de los profesionales que conforman el grupo A1. Sin embargo, cuando se incorporan a la Administración Pública se les adjudica el Grupo A2. Así, a las enfermeras se les niega el mismo reconocimiento laboral que también se refleja en sus peores salarios.

A través de la web www.enfermerA1.com cualquier ciudadano podrá expresar su apoyo a esta reivindicación y conocer en profundidad el origen de esta discriminación y sus consecuencias en el día a día de 316.000 enfermeras y enfermeros de España. Carteles, vídeos, puestos informativos a pie de calle y una gran campaña informativa en medios y en redes sociales pretenden revertir una situación injusta y anacrónica, al tiempo que todos los responsables de la Organización Colegial de Enfermería van a trasladar a los grupos políticos -a nivel nacional, autonómico y local- el malestar de toda una profesión, pilar fundamental del Estado del Bienestar, del propio sistema sanitario y garante de la asistencia a toda la población en todas las etapas de la vida.

El CECOVA exige la retirada de la PNL de la nueva titulación de grado superior llamada "Técnico Superior en Gestión de servicios en centros gerontológicos"

TAMBIÉN HA SIDO REHUSADA POR LA SEEGG porque "el grado de formación propuesto no puede suplir las competencias propias de la Enfermería"



Foto: Banc Imatges Infermeres.
Autores: Ariadna Creus y Àngel Garcia

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) muestra su rechazo y pide la retirada de la Proposición No de Ley (PNL) presentada por la diputada M^o Luz Martínez Seijo del Grupo Socialista en la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso para crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores. Una proposición que para el CECOVA es "absurda y carece de toda lógica porque la figura de la enfermera ya cubre todas las necesidades socioasistenciales y no hacen falta más titulaciones".

Desde el CECOVA se critica que se dé otro paso erróneo, difundiendo una consulta pública sobre el Real Decreto por el que se establece la titulación de técnico superior en gestión de servicios en centros gerontológicos.

La propuesta también ha sido rechazada por la Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica (SEEGG) porque "el grado de formación propuesto no puede suplir las competencias propias de la Enfermería y en su caso la de otros colectivos profesionales como Trabajo Social, Terapia ocupacional, Fisioterapia, Psicología, entre otros. La Enfermería es la ciencia del cuidado y abarca los cuidados, autónomos y en colaboración en todos los contextos, donde la responsabilidad de la gestión del cuidado incluye la prescripción, el seguimiento y la evolución del mismo".

Desde la SEEGG se insiste en que el trabajo colaborativo con los Técnicos en Cuidado Auxiliares de Enfermería (TCAE), que además han demostrado a lo largo de esta dura pandemia su profesionalidad y compromiso con la salud de la población, "es una realidad en la atención a las personas mayores institucionalizadas, al igual que forman parte del equipo de atención las "gerocultoras" o "cuidadoras" que están reguladas tanto por un ciclo formativo como por los certificados profesionales".

El CECOVA ve "absolutamente equivocada" la iniciativa y recuerda a la diputada del PSOE que las residencias sufren una carencia endémica de plantilla provocada por la baja ratio de enfermeras que son las únicas profesionales cualificadas para ofrecer los cuidados a los mayores.

Los cambios conseguidos en el sistema de adjudicación de plazas EIR, insuficientes para el CECOVA

LA ENTIDAD COLEGIAL reiteró su apoyo a las protestas en este sentido

Tras la reunión mantenida el 8 de junio de 2021 entre representantes de los solicitantes a plazas de Formación Sanitaria Especializada y el Ministerio de Sanidad, este se comprometió a realizar un cambio en la Resolución de 12 de mayo de 2021, con las siguientes consideraciones:

- Elección en sesiones de 400 aspirantes por día.
- Todas las Incidencias comunicadas por los aspirantes de cada sesión quedarán resueltas antes de la adjudicación de la siguiente sesión. Si fuera necesario, se retrasaría el periodo de elección y adjudicación de las siguientes sesiones y, consiguientemente, podrá requerirse retrasar la fecha de Incorporación.
- Comisión de seguimiento de incidencias diaria.
- Se publicará un horario orientativo, no vinculante.
- Web de simulación con actualización diaria sobre plazas seleccionadas por los aspirantes con solicitudes firmadas, actualizando las plazas adjudicadas en las sesiones anteriores.
- Compromiso para perfeccionamiento futuro del sistema de elección de plaza con representantes de la profesión, aproximando el sistema a la elección en tiempo real.
- Incorporación de los aspirantes el 16 o el 19 de julio.

Ante ello, desde el CECOVA se considera que, si bien no se ha conseguido concretar las reivindicaciones que se planteaban con respecto al sistema de adjudicación de plazas de Formación Sanitaria Especializada (en nuestro caso las del EIR),



La enfermera valenciana Paula Sánchez, en la protesta celebrada ante las puertas del Ministerio de Sanidad.

si que al menos se ha obtenido este compromiso que evitará que se colapse el sistema telemático, la actualizan del listado anterior al dar opción a cambiar las opciones del solicitante y que se haya cambiado la incorporación para que haya posibilidad de organizarse mejor a la hora de buscar alojamiento.

Con todo ello, desde el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana consideramos que el mejor sistema de adjudicación sigue siendo el presencial.

La situación de las enfermeras/os que han realizado el EIR ha centrado una gran atención por parte del CECOVA que ha generado también el apoyo de la entidad colegial en las movilizaciones que han realizado.

TRAS ANUNCIAR SANIDAD EL DESPIDO DE 3.300 PROFESIONALES

El CECOVA recibe un aluvión de ofertas de trabajo para enfermeras/os por parte de hospitales y residencias de toda España



Imagen de la manifestación contra los despidos celebrada en Alicante

El anuncio de que la Conselleria de Sanidad ha cancelado, a 31 de mayo, 3.259 contratos –de un total de 9.309– ha causado un gran malestar entre los distintos colectivos sanitarios porque los despidos afectan a todos los perfiles y a todos los departamentos de salud. Sin embargo, este cese masivo que se ha cebado especialmente con las/os enfermeras/os que habían sido contratadas/os para refuerzo y acúmulo de tareas contra la pandemia Covid-19 ha provocado, a la vez, que el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) haya recibido durante la última semana una multitud de ofertas de trabajo de hospitales, clínicas privadas, residencias y multinacionales de toda España.

Este ‘efecto llamada’ para contratar a enfermeras/os valencianas/os incluye a grandes grupos hospitalarios de Madrid o Barcelona, clínicas privadas del País Vasco, Navarra o Baleares, y residencias de mayores de La Rioja, Zaragoza y

Castilla y León. También demandan profesionales de Enfermería: aseguradoras, mutuas, firmas de ambulancias, empresas tecnológicas, e incluso productoras de televisión.

La afluencia de demandas de para contratar a profesionales “demuestra la solvencia laboral de las/os enfermeras/os valencianas/os”, según el presidente del CECOVA, Juan José Tirado, quien destaca que los administrativos ya han comenzado a tramitar las solicitudes y a ponerlas en contacto con las personas que puedan estar interesadas en los puestos de trabajo que se ofertan.

Para el CECOVA resulta paradójico que la Administración valenciana haya cancelado más de 3.000 contratos y ahora anuncie la contratación de más de 6.000 para cubrir las necesidades de la campaña estival. Desde la Dirección General de Recursos Humanos de Sanidad también se ha anunciado la inscripción de plazas para el personal que se encuentra realizando el último año de la formación sanitaria especializada y que finalice el Grado de Enfermería en el presente curso. El presidente del CECOVA considera que la Conselleria de Sanidad “podría haber aprovechado al personal que ha cesado para cubrir las vacantes de verano para no generar incertidumbre”.

El CECOVA alerta de que la Comunidad Valenciana puede sufrir una ‘fuga de talento’ de Enfermería porque sus profesionales han padecido la incertidumbre laboral desde el inicio de la pandemia ya que se han visto obligadas a asumir contratos de 3 meses, que luego se prorrogaron 6 meses y luego 6 meses más.

El CECOVA alerta del 'fraude' de algunos másteres en auxiliar de enfermería obstétrico-ginecológica y exige a su retirada inmediata

Ante la aparición de ofertas de máster en "auxiliar de enfermería obstétrico-ginecológica" en la que se incumple toda normativa legal para la obtención de titulaciones sanitarias, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) muestra su total rechazo a estos 'seudotítulos' que constituyen un "fraude" por publicidad engañosa y que carecen de competencia y base legal. Desde el CECOVA se recuerda que sólo las matronas, profesionales con los cuatro años del grado de Enfermería más dos años de especialización, poseen la formación oficial para cubrir las competencias necesarias en los cuidados obstétrico-ginecológicos y ejercer la profesión en España. Para cursar un máster es necesario previamente cursar una formación de grado.

Desde el CECOVA se alerta de que desde algunos centros de estudios 'online' se anuncian cursos a los que puede optar "cualquier persona", sin que acredite su formación previa como enfermera.

El CECOVA, junto con la Asociación Española de Matronas y la Associació de Comares de la CV, considera esta formación como un 'falso máster' porque contraviene toda la normativa legal para la obtención de títulos de profesiones sanitarias, incluidas las de especialistas, en España. De hecho, ofrecen la garantía del sello de un "notario europeo" que certifica la autenticidad del título, desconociendo por completo que el único sello que da la validez de un título de "Matrona" es el del Ministerio de Sanidad.

En cuanto a la formación, para el CECOVA la titulación que se ofrece muestra contenidos que forman parte de la "Orden SAS/1349 de 6 de mayo de 2009, por la que se aprueba y publica el pro-



La titulación que se ofrece muestra unos contenidos "confusos, absurdos y carentes de toda lógica" y alejados de cualquier legalidad o normativa española que regula la formación de estas profesionales (Banc Imatges Infermeres. Autores: Ariadna Creus y Ángel García)

grama formativo de la especialidad de Enfermería Obstetrico- Ginecológico (Matrona)". No en vano, desde los servicios jurídicos del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana se estudian ya acciones legales contra los centros de estudios que impartan el mal llamado máster en auxiliar de enfermería obstétrico-ginecológica.

A las críticas del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana se suman también las de la Associació de Comares de la Comunitat Valenciana (ACCV) y la Asociación Española de Matronas (AEM) que cuestionan que desde la Conselleria de Educación y desde la Conselleria de Sanidad se haya dado un paso erróneo, al permitir que se publicite esta formación sin controlar este tipo de títulos fraudulentos pueden generar problemas en los cuidados obstétrico-ginecológicos si no los realizan las únicas profesionales cualificadas para este fin: las matronas.

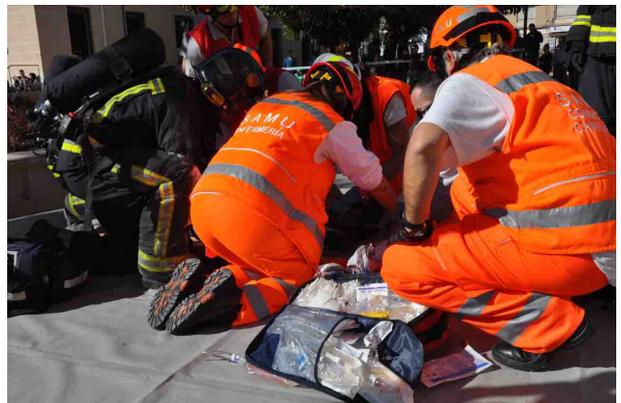
El CECOVA pide a Sanidad que retire el concepto de exclusividad de las enfermeras/os del SAMU respetando el complemento específico

DESDE EL CECOVA se ha remitido una carta a la consellera de Sanidad en la que se ruega que elimine el complemento específico que implica la dedicación exclusiva de estos profesionales del SAMU

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) exigió a la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública que el actual complemento específico B que cobran las/os enfermeras/os del servicio de Emergencias Sanitarias de la Comunidad Valenciana, vinculado actualmente a la exclusividad, sea reconvertido en un complemento A o en un complemento C. Desde este modo los profesionales quedarán exentos de la vinculación a la exclusividad, y pasarán a estar en las mismas condiciones que el resto de compañeras/os de otros servicios.

La opción de voluntariedad que ofrece Sanidad a los profesionales pasa por retirar el complemento B y adherirse al complemento A. Lo que supone una bajada salarial al año de unos 2.000 euros. Cuando lo que se negoció, en su momento, no fue una exclusividad sino una subida salarial. Con el citado acuerdo el incremento mitigaba la pérdida de retribución salarial que suponía pasar de una productividad específica a una productividad general.

Desde el CECOVA se insta a los sindicatos llamados a negociar que, si la decisión de Sanidad pasa por establecer la exclusividad como optativa, en ningún caso puede afectar a una reducción del complemento específico del que actualmente disponen, puesto que puede suponer una pérdida importante de los ingresos anuales de las/os profesionales de Enfermería que trabajan en el servi-



cio de Emergencias Sanitarias de la Comunidad Valenciana.

Todas/os las/os profesionales que trabajan en este servicio consideran que es un intento, por parte de la Administración sanitaria, de bajarles el sueldo y dejarles en desigualdad de condiciones frente a otras categorías del Servicio de Emergencias Sanitarias (SES) de la Comunidad Valenciana.

Al CECOVA han llegado decenas de mensajes de enfermeras/os que recuerdan que la exclusividad no se debatió en ningún momento y fue fruto de una subida salarial en febrero de 2009 que, finalmente, se incluyó como Complemento B, pese a que la fórmula era inadecuada. Un error que ahora podría suponer una reducción en los ingresos anuales de cerca de 2.000 euros a cada una de las/os afectadas/os del SAMU y que genera un agravio comparativo con el resto del personal de Enfermería.

Arranca con éxito el proyecto de “enfermera escolar” en el colegio Santiago Apóstol

El proyecto de Enfermería Escolar en el colegio Santiago Apóstol del Cabanyal de Valencia ha arrancado con éxito. Gracias al convenio firmado entre el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), la empresa PROBITAS y la dirección del propio Colegio Santiago Apóstol se han iniciado las primeras actividades de la mano de la enfermera Saray Carod López con más de 10 años de experiencia en el ámbito escolar.



corporal (talla, envergadura, peso, IMC, IMM, etc.) de todos los alumnos del centro escolar para poder valorar las intervenciones a lo largo del proyecto”, destaca Saray Carod López al describir las diferentes acciones que lleva a cabo en el colegio Santiago Apóstol.

La figura de la enfermera escolar en el Cabanyal de Valencia es fruto de una reunión que mantuvo hace unas semanas el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECO-

La iniciativa comenzó “con el objetivo de prestar cuidados destinados a la promoción de la salud, la prevención de situaciones de riesgo y la atención de diversos problemas de salud en la población más vulnerable de los barrios Malvarrosa y Cabañal”, según Saray Carod López quien destaca la importancia de establecer “una figura de referencia para la atención de los problemas crónicos, agudos y urgentes que acontezcan en el espacio escolar”.

Las funciones de la enfermera escolar están integradas en el equipo escolar, siendo nexo de unión entre el centro y los diferentes departamentos de salud, además contribuirá a desarrollar cultura en salud de toda la comunidad educativa. El papel de la enfermera escolar en los centros educativos es de vital importancia para potenciar la educación en salud e implementar hábitos saludables desde edades tempranas.

“Se ha comenzado la recogida de datos de las medidas antropométricas y la composición

VA) con varias entidades en la sede de la Regidoria de Turismo e Internalización, Salud y Consumo Responsable del Ayuntamiento de Valencia del Cabanyal. En el acto estuvieron presentes, la responsable de Enfermería escolar del CECOVA, Patricia Barrué, (en representación del presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, Juan José Tirado), el regidor del Ayuntamiento de Valencia, Emiliano García, la directora general de la Fundación PROBITAS, Marta Segú, el director del Colegio Santiago Apóstol del Cabanyal, Jordi Bosch, y la enfermera escolar a cargo del proyecto, Saray Carod.

La reunión supuso una primera toma de contacto entre las entidades convocadas para el proyecto “HEALTHY”, que persigue el objetivo de visibilizar la importancia de la ‘Enfermería Escolar’ y disponer de un servicio de enfermera escolar en un centro educativo perteneciente a un entorno desfavorecido de la Comunidad Valenciana.

Profesionales y estudiantes analizan el impacto de la Enfermería en la investigación multidisciplinar sanitaria

EN LA JORNADA se abordó la importancia de la formación científica en la Enfermería y se presentaron las cinco mejores investigaciones realizadas en los últimos cursos por graduados en el CEU UCH



La Universidad CEU Cardenal Herrera acogió la primera Jornada "Enfermeros por la Ciencia", una iniciativa promovida por el Grado en Enfermería de la Universidad CEU Cardenal Herrera (CEU UCH) y por el Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón (COECS) para reflexionar sobre la importancia de la investigación en Enfermería y su aportación científica en el ámbito sanitario.

Representantes de las organizaciones profesionales de la Enfermería en la Comunitat Valenciana participaron en esta jornada, en la que también se presentaron las mejores investigaciones científicas realizadas por estudiantes del Grado en Enfermería.

La jornada se inició con el coloquio "Por qué y para qué investigar desde la Enfermería", en el que participaron el presidente del Consejo de Enferme-

ría de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado, el presidente de la Academia de Enfermería de la Comunitat Valenciana, José Antonio Ávila, y el presidente del Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón (COECS), Francisco Javier Pareja. Este coloquio estuvo moderado por la vicedecana de Enfermería de la CEU UCH, Beatriz Rodríguez Díez-Caballero.

Mejores trabajos de jóvenes investigadores

Tras el coloquio, se presentaron los cinco mejores trabajos de fin de grado de estudiantes de Enfermería.

Juan Pons presentó su trabajo sobre eficacia de la HbA1c capilar como cribaje de la diabetes gestacional. Julia Carreras, por su parte, profundizó sobre un protocolo de actuación ante brotes de norovirus en ámbitos hospitalarios. Claudia Bolos presentó su estudio sobre ansiedad y depresión en pacientes con cáncer de mama. A continuación, Fernando Pagán mostró los resultados de su evaluación sobre los efectos sobre la salud de la actividad física en el deporte del triatlón. Finalmente, Lluís Dols aveluó su experiencia personal y grado de satisfacción del dispositivo intervenoso RVS en pacientes oncológicos portadores y entre profesionales de Enfermería del Consorcio Hospitalario Provincia de Castellón (CHPCs).

La jornada concluyó con las intervenciones de la doctora Isabel Almodóvar, coordinadora del Grado en Enfermería de la CEU UCH en Castellón, y del también profesor de esta titulación y doctor Rafael González. Durante sus parlamentos motivaron al alumnado de Enfermería a la realización de estudios de doctorado.



Las enfermeras, ante la Ley de Eutanasia

ES NECESARIO elaborar políticas éticas institucionalizadas que definan el papel de Enfermería en la atención del paciente terminal

Las enfermeras desarrollan un rol clave en el proceso de eutanasia, pero es necesaria la elaboración de políticas éticas institucionalizadas que definan dicho papel de manera explícita y ofrezcan apoyo a las profesionales en la atención del paciente terminal que solicita la 'muerte dulce'. Una opinión generalizada que fue la tónica durante VIII jornada de la Comisión de Ética y Deontología "Las enfermeras ante la aplicación de la Ley de Eutanasia", organizada por el Consejo General de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA).

Entre las conclusiones de la jornada se destacó además que la asistencia durante la muerte supone un dilema ético para las profesionales de Enfermería. No en vano, existen opiniones favorables y desfavorables por parte de las enfermeras y enfermeros frente a la eutanasia. La religión, la edad, la cultura, la ley, la especialidad, el código deontológico, la filosofía de vida y la experiencia son factores que influyen en las actitudes de las enfermeras cuando deben participar en los procesos de aceleración de la muerte.

En las charlas, moderadas por la presidenta de la Comisión de Ética y Deontología del CECOVA, Maribel Castelló, e inauguradas por el presidente



del CECOVA, Juan José Tirado, se abordaron las diferentes perspectivas que afectan a las enfermeras en la eutanasia. Especialmente, tras la publicación, el pasado 25 de marzo en el Boletín Oficial del Estado de la Ley Orgánica 3/2021 de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia. Una legislación no exenta de polémica por las múltiples derivaciones morales.

A pesar de los diferentes puntos de vista, los asistentes aceptaron como consenso generalizado que la puesta en marcha de la 'Ley de la Eutanasia' no debe alterar la función de la enfermera que debe seguir centrando sus esfuerzos en proporcionar, tanto a afectados como a familias, unos cuidados integrales y de calidad desde la continuidad en el proceso del final de la vida, adaptándose a las circunstancias de cada caso.

CECOVA, Associació de Comares y Asociación Española de Matronas se congratulan de que Sanidad acepte cambiar el temario y la bibliografía de la oposición de matronas

LOS TEMAS QUE SE EXIGÍAN ERAN INADECUADOS, por lo que las matronas presentaron un recurso para que se corrigieran los errores



Foto: Banci. Imatges Infermeres.
Autors: Aiviachn Creus y Àngel Garcia

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), la Associació de Comares de la Comunitat Valenciana (ACCV) y la Asociación Española de Matronas (AEM) aplauden la decisión que ha adoptado la Dirección General de Recursos Humanos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública de cambiar el temario específico y la bibliografía para la oposición de Enfermería Obstétrico-ginecológica (matronas).

Sanitat anunció que corrige el error de la Resolución de 18 de enero de 2021 y se publicó en el DOGV el cambio del temario específico. De esa forma, las matronas que optan a las nuevas plazas ofertadas en la convocatoria publicada el pasado día 8 de febrero en el DOGV N° 9015 de la Conselleria de Sanidad para enfermeras especialistas obstétrico-ginecológicas ya no tendrán que enfrentarse a las irregularidades en las bases del concurso oposición.

El error más flagrante se hallaba en que las preguntas del temario específico no se correspondían con la formación de las matronas ni con sus competencias, al tratarse de temas destinados a plazas de otras especialidades de Enfermería. Por ello, el CECOVA, la ACCV y la AEM se congratulan de que Sanidad haya asumido, en tiempo y forma, que el temario y la bibliografía no eran correctas y ha procedido a su modificación.

Esta incongruencia inicial generó recurso de reposición ante la Conselleria de Sanidad porque, según aclara la vicepresidenta del CECOVA y de la AEM, M^o Isabel Castelló, *“la resolución era irregular e incongruente en muchos aspectos, especialmente en cuanto al temario publicado en el Anexo 1, porque es absolutamente inaceptable y justifica nuestro recurso avalado por los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas”*.

Sanitat publicó al respecto la resolución de 30 de abril de 2021 de la directora general de Recursos Humanos, por la que se modifican la Resolución de 18 de enero de 2021, de la directora general de Recursos Humanos, relativa a la convocatoria de concurso-oposición para la provisión de vacantes de enfermera o enfermero especialistas obstétrico-ginecológicos de instituciones, así como la Resolución de 11 de febrero, que corrige un error en el tema I del temario específico.

El Colegio de Alicante presentó un nuevo servicio colegial, la Asesoría de Investigación e Innovación Enfermera



El Colegio de Enfermería de Alicante acogió la presentación de un nuevo servicio colegial dirigido a las enfermeras y enfermeros de la provincia de Alicante. Se trata de la Asesoría de Investigación e Innovación Enfermera, una asesoría global en materia de investigación e innovación enfermera, compuesta por un grupo multiprofesional que permitirá crear una plataforma de interrelación entre todos sus integrantes y colaboradores para el desarrollo formativo-divulgativo sobre temas sanitarios. (El vídeo de la jornada está disponible [desde este enlace](#))

Una herramienta que permitirá desarrollar actividades de formación, investigación y desarrollo o transferencia de conocimientos en áreas de interés común, así como generar la oportunidad de ampliar la accesibilidad y visibilidad en nuestro entorno social.

Los objetivos de esta nueva asesoría se centrarán en actividades formativas, actividades de difusión y transferencia de conocimiento y actividades de investigación y desarrollo, entre los que podemos destacar:

- Potenciar la formación de las enfermeras en investigación, con el desarrollo e impartición de cursos y talleres específicos
- Promoción, desarrollo y colaboración en la información correspondiente al acceso a programas

de doctorado, másteres oficiales y cursos de especialización.

- Apoyo y colaboración en el desarrollo de memorias doctorales y trabajos de fin de máster.
- Promoción, desarrollo y colaboración en participación en proyectos de investigación competitivos.
- Asesoramiento científico-técnico y académico, en especial interés en el acceso a programas de acreditaciones nacionales y autonómicos.
- Promoción, desarrollo y colaboración en trabajos de transferencias de resultados de investigación: publicaciones científicas, jornadas, conferencias y/o ciclos.

La apertura del acto corrió a cargo de Noelia Rodríguez, vocal IV del Colegio de Enfermería de Alicante y responsable del Área de Investigación del Colegio. "La investigación en Enfermería es una necesidad y una realidad en la profesión hoy en día. Unos profesionales que han estado en primera línea durante esta época tan dura vivida y que acumulan una gran formación y capacidad para poder realizar una investigación completa en los cuidados en todas sus áreas", dijo Noelia Rodríguez.

Tras ella intervino también Isabel Orts, enfermera doctora en Ciencias de la Salud por la Universidad de Alicante, quien realizó una presentación titulada "Investigación en Enfermería, una realidad". Cerraron la jornada de presentación José Luis Duró, doctor y profesional del Servicio de Investigación y Formación especializada en los departamentos de Salud de Torrevieja y Vinalopó, y Loreto Aleo, experta en Documentación y Biblioteconomía, quienes informaron sobre la cartera de servicios de esta nueva asesoría.

ACEESE, ACISE y SEER se unen para elaborar una guía de ayuda para la educación emocional en el aula

La Asociación Científica Española de Enfermería y Salud Escolar (ACEESE), la Asociación Catalana de Enfermería y Salud Escolar (ACISE) y Salud y Educación emocional (SEER), se han unido para crear una guía de ayuda para la Educación emocional en el aula. Con el título "Enfermería escolar, la promoción del desarrollo socioemocional en la educación de la infancia y la adolescencia", esta iniciativa es el resultado de la revisión del PESEI (Programa de Educación para la Salud en Escuelas e Institutos) de ACISE. Una propuesta de educación para la salud escolar que resulta una herramienta con poderes de cambio positivo en los hábitos saludables de la sociedad.

A través de recursos y actividades se da lugar a un programa específico de educación para la salud a través del desarrollo socioemocional. El trabajo está pensado para llevarse a cabo desde los 3 años y hasta aproximadamente los 18 años de edad. Es importante remarcar que los contenidos pensados para la secundaria, el bachillerato y los ciclos formativos surgen de la realización de un proceso en las etapas anteriores.

Por otra parte, ACEESE, ACISE y la Asociación Internacional de Enfermeras Escolares (ISNA), agradecen a las compañeras que han ayudado en la actualización del Programa de Educación para la Salud en la Escuela e Instituto (PESEI) que hoy se hace público.

El programa de Educación para la Salud en la Escuela e Instituto (PESEI), es un currículo educativo que conforma una asignatura de "Educación para la Salud en los centros educativos".



Proporciona a la población en edad escolar los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias, en cuanto a la promoción, prevención y conocimientos generales de la salud y del sistema sanitario, preparando a los alumnos para que en la edad adulta dispongan de un nivel de alfabetización en la salud óptimo que les permita conocer y aplicar los hábitos saludables en las diferentes etapas de la vida, y prevenir enfermedades, accidentes y ser capaz de auto empoderarse de su propia salud y tomar decisiones al respecto.

El ámbito de aplicación del programa se inicia en la edad de 3 años y finaliza el último año de bachillerato, con 17 años. El programa principalmente se dirige al alumnado pero se incluye la escuela de padres y de docentes. El plan de estudio establece unos objetivos de aprendizaje, tiene unas metas específicas medibles, está estructurado, planificado y es evaluable.

La Enfermera Escolar incorporada a los centros educativos desempeña una unidad de apoyo muy importante para el total desarrollo de programas de salud, asumiendo una amplia función: asistencial, de promoción de la salud, prevención de accidentes y de enfermedades, así como detección de conductas de riesgo.

El Colegio de Enfermería de Valencia mostró su total apoyo al SVA Enfermero

RECORDÓ QUE supone el recurso asistencial que faltaba para completar los eslabones de la cadena de atención en las urgencias y emergencias extrahospitalarias

El Colegio de Enfermería de Valencia recuerda que el Soporte Vital Avanzado Enfermero (SVAE) supone el recurso asistencial que faltaba dentro de los eslabones de la cadena de atención en urgencias y emergencias extrahospitalarias y constituye un avance dentro del Servicio d'Emergències Sanitàries para aumentar la calidad asistencial del paciente.

Se trata de un recurso que "completa unas necesidades que hasta la actualidad no estaban cubiertas en la Comunidad Valenciana, disminuyendo los tiempos de reacción ante situaciones de urgencia y/o emergencia, y aumentando la calidad y seguridad asistencial hacia y para el paciente. El SVA Enfermero llena, por tanto, la laguna en la atención de urgencias/emergencias que hasta ahora permanecía desatendida", detalla el presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado.

El CEOV muestra su perplejidad ante la infundada y agresiva actitud mostrada por algunos sectores insignificantes 'dentro y fuera' del ámbito sanitario que, sin criterio asistencial ni científico, mantienen una postura intransigente y anclada en un corporativismo del pasado. Facciones que ocultan información y la malinterpretan para hacer un uso partidista de un recurso tan necesario como el Soporte Vital Avanzado Enfermero. El COEV lamenta y tacha de trato vejatorio algunas palabras que se han utilizado para denigrar la profesión de las enfermeras y los enfermeros, así como denostar sus funciones, competencias y responsabilidades ante la opinión pública.



Ante este discurso descalificativo, el COEV insta a la opinión pública a una reflexión para posicionarse en defensa de las enfermeras y los enfermeros del Servicio d'Emergències Sanitàries de la Comunidad Valenciana que realizan sus funciones asistenciales "sin acciones de intrusismo" como han sido acusadas/as vilmente en diversos medios de comunicación de tirada autonómica y nacional.

Desde el COEV se ha iniciado una ronda de entrevistas en diferentes instancias de la Administración sanitaria y con los máximos dirigentes en materia de sanidad de los grupos de la oposición para aclarar los conceptos que confirman el recién creado recurso SVA Enfermero, para dar a conocer este recurso esencial y necesario y que, bajo un desconocimiento insultante y provocador, ha resultado atacado de forma repetida y desconsiderada. Un recurso de vital importancia para cubrir las lagunas de atención de emergencias en la Comunidad Valenciana.

El liderazgo puede llevar a la profesión de Enfermería “a estar en las mesas donde se tomen decisiones”

JOAN PONS compartió su experiencia de liderazgo en Reino Unido en una conferencia de la Escuela de Liderazgo del Colegio de Alicante



La Escuela de Liderazgo (ESLIDEN) del Colegio de Enfermería de Alicante, cuya coordinadora es la vocal I de la Junta de Gobierno, María Remedio Yáñez, celebró por [streaming la conferencia titulada “Conoce a Joan Pons, Enfermero del Año en 2018 en Reino Unido: un ejemplo de liderazgo”](#). En la presentación de la conferencia, María Remedio Yáñez indicó sobre los ponentes de las actividades que viene realizando ESLIDEN que “si algunos han sido líderes formales también vamos a traer a esta Escuela líderes informales, que son aquellos compañeros que hacen que su inspiración, su motivación y su pasión se nos transmita a los demás y haya una mayor visibilidad de la propia profesión”.

En la conferencia, Joan Pons, cuyo nombre ha estado muy presente en los medios de comunicación al haberse presentado voluntario para los ensayos clínicos de la vacuna de Oxford-Astrazeneca en el Reino Unido, dio a conocer a las enfermeras/os de la provincia su experiencia de liderazgo en Reino Unido, donde reside desde hace 20 años y donde pasó de ser despedido y quedarse sin

trabajo en 2012 por querer aplicar sus ideas para cambiar el sistema sanitario a recibir el premio de la revista British Journal of Nursing como Enfermero del Año en 2018.

Joan Pons hizo un recorrido durante estos años de liderazgo en los que ha pasado de tener muchos problemas para poner en práctica su concepción del sistema sanitario hasta poder hacerlo cuando descubrió la forma de llevarlo a cabo y ser rebelde sin morir en el intento. Un cambio propiciado por diferentes aspectos que expuso con todo lujo de detalles.

Tras la intervención de Joan Pons se abrió un interesante turno de preguntas por parte de quienes siguieron la conferencia vía streaming. Preguntas que pueden verse junto al resto de la conferencia en [este enlace](#).


ESCUELA DE LIDERAZGO

Juan José Tirado reprochó las incongruencias en la gestión de la pandemia por parte de la Administración que han afectado a las/os profesionales y toda la sociedad



Durante su participación en la Jornada-Observatorio Profesional "Los sanitarios ante la crisis del Covid-19", organizada por la Asociación de Derecho Sanitario de la Comunidad Valenciana (ADSCV) celebrada en el Palacio de Colomina de la Universidad CEU Cardenal Herrera en Valencia, el entonces presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Valencia (COEV), Juan José Tirado, reprochó que España "ha sido una de las naciones con mayores restricciones, pero se ha erigido como uno de los países europeos con mayor incidencia de Covid-19. Expertos de todo el mundo se preguntan lo que ha pasado. Ni siquiera la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha tenido una respuesta sobre la situación de nuestro país".

Juan José Tirado incidió en que "aunque nadie estaba preparado para gestionar esta pandemia, llegamos a rozar los 1.000 muertos diarios, y aunque ahora esta cifra ha bajado, seguimos teniendo

Juan José Tirado cuestiona las contradicciones del Gobierno en la Jornada-Observatorio Profesional "Los sanitarios ante la crisis del Covid-19", organizada por la Asociación de Derecho Sanitario de la Comunidad Valenciana (ADSCV) celebrada en el Palacio de Colomina de la Universidad CEU Cardenal Herrera en Valencia



muchas muertes diarias y detrás de cada cifra hay una familia rota". Junto a esta dramática situación ha redundado en que desde el 15 de marzo 2020 hasta finales de abril "hubo carencia de materiales de protección. Una situación que motivó las disculpas tanto del presidente de la Generalitat, Ximo Puig, como de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, Ana Barceló. Las enfermeras debían diseñarse sus propios trajes con bolsas de basura".

"La gestión de la pandemia ha sido y sigue siendo muy cuestionable y se aprecia en las fases que hemos vivido. Una fase inicial que fue catastrófica por la carencia de los medios necesarios para la protección ante el coronavirus", según Juan José Tirado, quien ha añadido que en la segunda fase "la improvisación siguió siendo la tónica entre los gestores públicos, a pesar de la experiencia adquirida, aunque con un impacto más atenuado".

Juan José Tirado admitió también que se han hecho cosas bien, "como la gestión de la vacunación y de los vacunódromos que, aunque inicialmente hubo descontrol en la citación de las personas mayores, luego se ha estabilizado y están funcionando muy bien".

En la primera mesa redonda participaron junto a Juan José Tirado, José María Breva, presidente del Colegio Oficial de Médicos de Castellón; y Juventino Jiménez, vicepresidente del Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Los tres analizaron la gestión de la pandemia.

"Ha habido descoordinación en las decisiones que ha ido tomando la Administración, llegando a darse el caso muchas veces de decir una cosa y la contraria en la misma semana", explicó Juan José Tirado

La candidatura de Laura Almudéver gana las elecciones a la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Valencia con un 79,4% de los votos



La enfermera asistencial, Laura Almudéver Campo, elegida por mayoría para presidir el Colegio de Enfermería de Valencia.

“Con este resultado ha ganado la Enfermería valenciana. La gran mayoría de las enfermeras y enfermeros han depositado su confianza en nuestro equipo. Un grupo de enfermeras/os que vamos a luchar, con todas nuestras fuerzas, por la profesión”, según la recién elegida presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Valencia (COEV), Laura Almudéver Campo, quien insiste en que la entidad colegial “es un espacio de encuentro para todas/os las/os profesionales, y aún lo vamos a hacer más participativo e integrador. Todas/os tendrán cabida en nuestro proyecto para elevar a la Enfermería a la consideración profesional y social que se merece y que ha demostrado durante la pandemia”.

La Candidatura de Laura Almudéver ha obtenido 1.360 votos de un total de 1.712 que han sido registrados durante las elecciones celebradas el domingo 27 de junio de 2021 en la sede del COEV. Una cifra que supone el 79,4% de las papeletas escrutadas, frente a los 332 votos (19,3%) de la candidatura de María Ramírez Sánchez. Se han contabilizado 22 votos nulos. El índice de participación en los comicios ha rondado el 12% (1.712

votantes) del total de las/os más de 15.000 enfermeras/os que tienen derecho a voto en la provincia de Valencia.

Laura Almudéver confiesa que la crisis Covid-19 le ha motivado para poner en marcha una Junta de Gobierno más integradora, gracias a las comisiones que durante este periodo se han creado: “Me siento preparada para liderar a un equipo que reúne todas las condiciones necesarias para gestionar el COEV, como la experiencia, la formación y la capacidad para potenciar la profesión de todas/os las/os enfermeras/os valencianas/os”.

La nueva presidenta, que agradece la participación de todos los electores y de todos los miembros de la candidatura de María Ramírez, anuncia que impulsará las comisiones de trabajo “como las ya existentes de Desempleo, EIR (Enfermera Interna Residente), Cuidados Críticos, Hemodiálisis, Bienestar, Centros Privados, TICs e Investigación. Y otras que iremos creando durante el transcurso de la candidatura”. De igual modo, Almudéver revela la puesta en marcha de una nueva aula de simulación para realizar prácticas que se instalará en la sede del Colegio de Enfermería de Valencia.

El anterior presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado Darder, pasa a ser vicepresidente de esta nueva Junta de Gobierno que también estará compuesta por Alicia Ten Gil como secretaria, David Caballero González como Tesorero, María Isabel Castelló López como Vocal I, Jesús Juan Ribes Romero como Vocal II, Carmen Casal Angulo como Vocal III, José Vicente Carmona Simarro como Vocal IV, María José Esquer Peris como Vocal V, Francisco Soto Hernández como Vocal VI y Ana Isabel Chuliá Alcañiz como Vocal VII.

La UJI estrena un simulador de alta fidelidad de obstetricia materno-fetal en su facultad de Ciencias de la Salud

La Universitat Jaume I ha adquirido un simulador de alta fidelidad materno-fetal, denominado Lucina, con el objetivo de mejorar las equipaciones docentes con que cuenta la Facultad de Ciencias de la Salud. Este simulador permite que el alumnado de Medicina y Enfermería adquiera las competencias de obstetricia y ginecología. El centro docente ha invertido 90.000 euros en este nuevo equipamiento.

El simulador materno-fetal, que permite el entrenamiento en todas las etapas del parto, incluye un proceso de parto más realista y controlable, diferentes escenarios obstétricos preconfigurados y listos para su uso, así como mejores articulaciones para las maniobras durante la dilatación y el periodo expulsivo, entre otras funcionalidades, que hacen de este simulador una herramienta formativa muy polivalente y avanzada. También permite tra-

bajar situaciones de complicaciones relacionadas con el parto, como la distocia o la hemorragia posparto, y donde, en un entorno seguro, el alumnado puede trabajar y entrenar como responder ante estas situaciones emergentes.

Lucina se ubica en una de las salas de simulación clínica con que cuenta la Facultad de Ciencias de la Salud y, además de la simulación en directo, en la que pueden participar simultáneamente tres o cuatro alumnos, incluye un sistema de emisión y grabación que permite el seguimiento desde otra aula por parte del resto del estudiantado y el debriefing para reflexionar sobre el proceso, evaluar las decisiones tomadas, detectar posibles errores, etcétera, para asentar conocimientos y mejorar el proceso de aprendizaje.

Más de una veintena de enfermeros/as de Castellón se forman en el COECS en el sistema de triaje de Manchester

El Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón (COECS) acogió una nueva edición del Curso de Introducción al Sistema de Triage Manchester. Un total de 25 enfermeros participaron en este curso que se prolonga durante 8 horas, en sesión matutina y sesión vespertina.

El objetivo general de esta formación fue ofrecer a los profesionales de la Enfermería los conocimientos y habilidades precisos para la correcta comprensión y aplicación práctica del sistema de clasificación de pacientes Manchester, instaurado en prácticamente todos los Servicios de Urgencias de la Comunitat Valenciana.

De forma más específica, la finalidad de esta formación es que los/as profesionales de Enferme-

ría estén capacitados para hacer triaje de prioridades, o sea, identificar criterios de gravedad, de una forma objetiva y sistematizada, que indiquen la prioridad clínica con que el paciente debe ser atendido y el respectivo tiempo máximo recomendado hasta la observación médica. La utilización de este sistema clasifica al paciente en una de 5 categorías identificadas por un número, nombre, color y tiempo máximo de observación inicial.

Los asistentes han escuchado con atención las exposiciones de los profesores de este curso que, durante las horas que ha durado la formación, han desarrollado el temario específico y han atendido a las cuestiones de los enfermeros y las enfermeras presentes en el curso.

El Colegio de Enfermería de Alicante destacó la importancia de la formación en RCP para afrontar situaciones como la del jugador de fútbol Eriksen

El Colegio de Enfermería de Alicante quiso destacar la importancia de la formación en reanimación cardiopulmonar (RCP) para que situaciones como la padecida por el jugador de la selección danesa de fútbol Christian Eriksen no tengan un desenlace fatal. La asistencia inmediata por parte de una persona con conocimientos en esta materia es la diferencia entre la vida y la muerte.

Ante ello, se recordó que el Colegio cuenta desde 2016 con una [Escuela de RCP](#) nacida con la finalidad de crear un órgano específico de formación dentro del programa formativo del Colegio y de desarrollar sus objetivos y planes específicos de una forma concreta con la finalidad de ser un referente formativo autorizado en la provincia de Alicante.

Los profesionales formados a través de la Escuela de RCP del Colegio pueden bien actuar como instructores para dar cursos en esta materia, ampliando así sus posibilidades laborales, bien formarse para poder aplicar las técnicas y procedimientos adecuados en una situación de parada cardiorrespiratoria.

La Escuela de RCP, de la cual es coordinador Francisco José Gómez Vitero, vicepresidente del Colegio, tiene dos vertientes. Una vertiente profesional, con formación reglada, y una vertiente social, con formación no reglada. Los cursos de la vertiente profesional están homologados al acogerse su funcionamiento al Plan Nacional de RCP y al Consejo Europeo de Resucitación (ERC). Al ceñirse a los estándares del Plan Nacional de RCP, el alumno cuenta con un mínimo de calidad y controles por parte de este organismo en cuanto a material obligatorio a usar, número de alumno máximo por curso...

La actividad de la vertiente social va dirigida a dar cumplimiento a la misión educadora de las enfermeras para poder afrontar aquellos problemas de salud en los que las personas puedan implicarse. Para ello se forma a los colectivos sociales interesados en ello, siendo los relacionados con la práctica deportiva de gran importancia dadas las miles de actividades de este tipo que se realizan cada fin de semana.

Desde su entrada en funcionamiento la Escuela de RCP del Colegio ha impartido más de una treintena de actividades de ambas vertientes a través de las cuales se ha formado a cerca de 3.000 personas de diferentes colectivos sociales y profesionales de Enfermería. Ahora, en tiempos de pandemia, su actividad se ha adaptado a la nueva realidad para seguir con su actividad.

Junto a ello, se quiso poner también en valor la figura de la enfermera escolar en la formación en esta materia en los centros de enseñanza. Hay que recordar en este sentido que el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria se refiere en diferentes momentos a la obtención de conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios, entre las que estarían las de reanimación cardiopulmonar.



Escuela de R.C.P.

Colegio de Enfermería de Alicante

COECS y ACEESE refuerzan su trabajo en común con la firma de un convenio de colaboración



El Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón (COECS) ha firmado un convenio de colaboración con la Asociación Científica Española de Enfermería y Salud Escolar (ACEESE) para reafirmar de manera oficial el trabajo en común que ambas instituciones han desarrollado durante los últimos años. De esta manera, el COECS refuerza aún más su apuesta por la implantación de la enfermería escolar en los centros educativos de la provincia, una reivindicación que el colectivo enfermero provincial lleva defendiendo desde hace más de dos décadas, y prolonga su apuesta, junto a ACEESE, por realizar actividades de formación e inserción laboral relacionadas con este perfil enfermero.

Con este acuerdo, que han ratificado la vicepresidenta del COECS, Patricia Barrué, y presidenta de ACEESE Comunidad Valenciana, Silvia Chamorro, se pone a disposición de esta asociación científica las instalaciones colegiales, así como todos los medios con los que cuenta el Colegio, para que ACEESE pueda desarrollar las distintas actividades y las diferentes iniciativas que proyecte realizar. Además, con este convenio, se intensificará la lucha conjunta de ambas organizaciones para que se incremente el número de enfermeras escolares activas en los colegios e institutos de la provincia de Castellón.

Tanto el COECS como ACEESE se congratulan por la firma de este acuerdo y han mostrado su intención de trabajar en la misma línea. Hasta el momento, ambas asociaciones han colaborado en la realización de conferencias y actividades formativas relacionadas con la enfermería escolar, así como en la elaboración de los distintos convenios que han permitido la incorporación de enfermeras escolares en varias poblaciones castellonenses.

Enfermeras escolares en la provincia

Es necesario señalar que Segorbe y Castellón son las únicas localidades que actualmente ofrecen este servicio en la provincia, de los cuatro previstos. Desde 2016, el colegio público Pintor Camarón cuenta con Enfermería Escolar y, en febrero del pasado año, se amplió el servicio a los centros concertados de La Milagrosa y Seminario. Aparte, desde enero de 2018, los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de Castellón Guitarrista Tárrega, San Agustín, Carles Selma y Illes Columbretes incorporan este servicio.

Hay que recordar todavía se mantiene suspendido el servicio en Benicàssim y en Onda. En la primera de estas localidades, la figura de la enfermera escolar se implantó hace doce años, mientras que en Onda el servicio se comenzó a ofrecer en noviembre de 2019. Pero en ambos casos la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública denegó la autorización para seguir con esta iniciativa. De todas formas, en diciembre del pasado año se dio un primer paso hacia el desbloqueo de esta situación, ya que la Conselleria de Educación aprobó, a través de una resolución, las instrucciones para la participación voluntaria de personal externo en los centros públicos y concertados valencianos, lo que permite regular la presencia de enfermeras escolares en los colegios de la provincia de Castellón.

Las/os enfermeras/os, reconocidas/os con dos galardones por la sociedad valenciana por su labor esencial al frente de la pandemia Covid-19

En el plazo de una semana la sociedad valenciana reconoció la labor crucial que han ejercido las/os enfermeras/os durante los momentos más duros de la pandemia y en el proceso de vacunación masiva a toda la población. Las/os profesionales de Enfermería, que han demostrado su compasión, valentía y coraje en la respuesta a los contagios de Covid-19, poniendo de relieve su valía, recibieron la Medalla de Oro de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir y, de manos del presidente de la Generalitat Valenciana, Ximo Puig, uno de los IV Premios Comunitat Valenciana que entrega el diario La Razón.

La Medalla de Oro de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir se ha concedido al colectivo de Enfermería, este año, "en reconocimiento a la labor de tantas/os enfermeras/os que han estado y siguen estando al servicio de las personas durante la crisis sanitaria derivada de la pandemia", según ha expresado la propia institución académica en el Colegio Oficial de Enfermería de Valencia (COEV).

El premio del diario La Razón ensalza los cuidados llevados a cabo por las/os enfermeras/os durante la pandemia y su labor vital en la vacunación para lograr la inmunidad de toda la población.



El Colegio de Alicante ofreció un curso online gratuito a la población de la provincia sobre cómo salvar la vida de un niño o adulto inconsciente

El Colegio de Enfermería de Alicante ha impartido el curso online gratuito dirigido a la población de la provincia de Alicante titulado "Cómo salvar la vida de un niño o adulto inconsciente". Un curso con el que se aprendió a actuar ante la pérdida de consciencia de un niño o adulto, un problema que nos preocupa especialmente en la época veraniega en la que vamos a entrar en tan solo unos días.

Con la llegada del buen tiempo, aumenta el número de situaciones en las que se puede producir una pérdida de consciencia, como son los síncope, los golpes de calor, hipoglucemias e incluso intoxicaciones etílicas. Por ello, desde el Colegio de Enfermería de Alicante se consideró que ofertar un curso de estas características, gratuito y con una plataforma de formación online innovadora, puede ser una herramienta muy útil para desarrollar varias funciones básicas de la Enfermería, como son las de prevención, promoción y actuación ante problemas de salud.

El curso 'Cómo salvar la vida de un niño o adulto inconsciente' contó con un manual en pdf y 34 vídeos en calidad HD con sus correspondientes podcasts descargables. El contenido del curso está estructurado en seis temas, en los que se explicarán las principales causas de pérdida de consciencia, como son el síncope, el golpe de calor o una hipoglucemia. También se identificarán los tipos de

pérdida de consciencia en niños. Por último, se explicará cómo actuar en todas estas circunstancias e incluso se instruirá en cómo detectar una parada cardiorrespiratoria y cómo realizar la reanimación cardiopulmonar.

Una actividad de educación para la salud que se quiso ofrecer desde la perspectiva de la Enfermería Escolar en lo que concierne a la población infantil, destacando con ello el valioso trabajo que realizan estas profesionales a la hora de adquirir hábitos saludables y de afrontar situaciones graves para la salud como estas.

Dirigido a:

El curso estuvo dirigido a todas las personas mayores de 18 años. Las personas de entre 14 y 18 años pudieron inscribirse con el consentimiento de sus padres o tutores.

Campus Virtual y Formación Audiovisual:

La formación se realizó 100% online a través un campus virtual.

Con el objetivo de aprender de forma lúdica, el curso permite la posibilidad de que el alumno afiance los conocimientos adquiridos jugando a un serious game. Tras la realización de esta prueba obtendrá un certificado de superación del curso.

Síguenos en:

www.facebook.com/cecova

[@enfercecova](https://twitter.com/enfercecova) <http://twitter.com/enfercecova>

www.youtube.com/CecovaTV

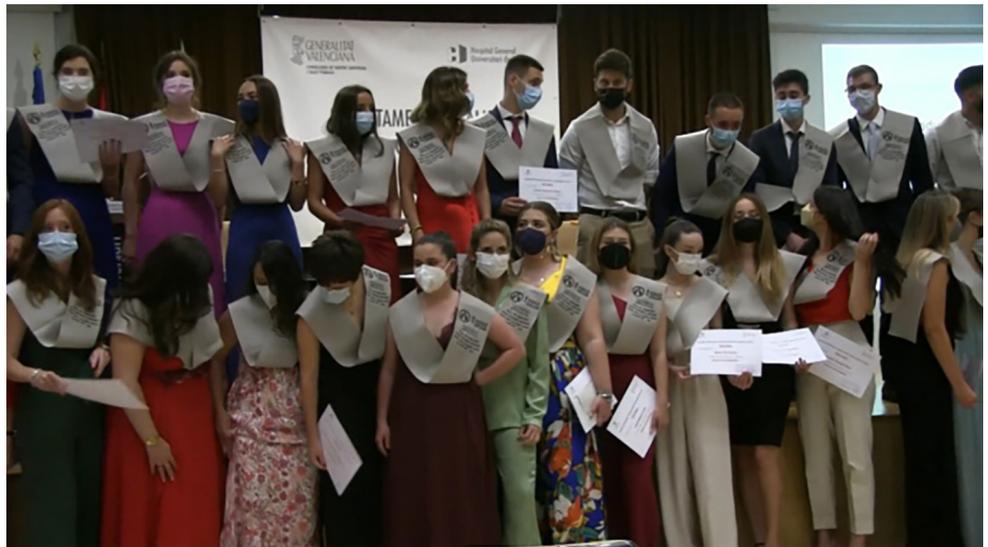


La Escuela de Enfermería de Nuestra Señora del Sagrado Corazón despide más de 50 años de docencia con la graduación de su 8ª promoción de graduados en Enfermería

La Escuela de Enfermería Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Castelló despidió el pasado 22 de junio, con el acto de graduación de la octava promoción de graduados en Enfermería, más de medio siglo de labor docente. Con una emotiva ceremonia, que cumplió con todos los protocolos COVID, celebrada en el salón de actos del Hospital General de Castelló, la escuela puso punto final a su actividad que se inició en 1968.

La emoción y los recuerdos fueron la nota predominante en esta ceremonia en la que se impusieron las becas a los nuevos profesionales en Enfermería. A pesar de las restricciones impuestas por la pandemia, los recién graduados pudieron compartir este acto con sus compañeros y contaron con la presencia de la directora de la Escuela de Enfermería. Aurora Esteve ejerció como presidenta del acto.

Junto a ella, también estuvo presente Antonia Valero, directora de Enfermería del Departamento de Salud de Castelló, que se encargó de inaugurar el acto. Ricardo Tosca, gerente de este mismo departamento, se ocupó de despedir este señalado curso académico con sus palabras. Además, los



nuevos graduados Adrià Blanch y Nerea Montolio dedicaron unas palabras a sus compañeros como representantes de la promoción.

La ceremonia se completó con la conferencia de clausura, que se encargó de impartir el profesor y enfermero Cosme López. La necesidad de superar los miedos y de crecer en el ámbito profesional fueron los temas que centraron su intervención. Además, en el acto, estuvo presente Luis Garnes, vocal de la Junta de Gobierno del COECS.

De esta manera, los nuevos graduados empiezan una nueva etapa vital y ponen el broche a la labor formativa de más de cincuenta años de la Escuela del Sagrado Corazón. Además, se cierra la agenda de actos de graduación de la carrera de Enfermería en las distintas universidades de la provincia. Tanto la UJI con el CEU-Cardenal Herrera también cumplieron con esta tradición durante el mes de junio.

BREVES

Normativa sanitaria



RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2021, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la cual se constituye la comisión para la elaboración del III Plan de Igualdad de mujeres y hombres de la Administración de la Generalitat. Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública. 04/05/2021 DOGV N° 9075

Real Decreto 309/2021, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción en las Fuerzas Armadas. MINISTERIO DE DEFENSA. 05/05/2021. BOE N° 107

Decreto-ley 12/2020, de 7 de agosto, por el que se establece el régimen sancionador específico contra los incumplimientos de las disposiciones reguladoras de las medidas de prevención frente a la Covid-19 en los servicios sociales valencianos. COMUNITAT VALENCIANA. 28/05/2021. BOE N° 1427

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2021, de la directora general de Recursos Humanos por la que se modifica la Resolución de 20 de febrero de 2020, del tribunal del concurso-oposición por el turno de promoción interna para la provisión de vacantes de enfermero o enfermera de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se hace pública la resolución definitiva del concurso-oposición. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 02/06/2021. BOE N° 9089

DECRETO 83/2021, de 18 de junio, del Consell, de modificación del Decreto 122/2017, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergen-

cias. Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública. 30/06/2021. BOE N° 9117



RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2021, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se modifican la Resolución de 18 de enero de 2021, de la directora general de Recursos Humanos, relativa a la convocatoria de concurso-oposición para la provisión de vacantes de enfermera o enfermero especialistas obstétrico-ginecológicos de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud pública, así como la Resolución de 11 de febrero, que corrige un error en el tema I del temario específico. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 12/05/2021. DOGV N° 9082

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se ordena la publicación del Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo, en el ámbito laboral sanitario de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 14/05/2021. DOGV N° 9084

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2021, de la directora general del Instituto Valenciano de Atención Social-Sanitaria, por la que se convoca la ampliación de la bolsa de empleo temporal de la entidad de las categorías de cuidador o cuidadora, enfermero o enfermera y cocinero o cocinera. Instituto Valenciano de Atención Social y Sanitaria. 19/05/2021. DOGV N° 9087

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se crea y regula, como grupo de trabajo, el Comité de Coordinación Asistencial para la Gestión de la atención Sanitaria a Personas con Enfermedades Raras de la Comunitat Valenciana. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 31/05/2021. DOGV N° 9096

ACUERDO de 14 de mayo de 2021, del Consell, de ratificación del Acuerdo so-

bre distribución del incremento adicional del 0,30 % de la masa salarial para el ejercicio 2020, en relación con el personal gestionado por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 31/05/2021. DOGV N° 9096

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2021, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se convocan, para el año 2021, subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de proyectos y programas de cooperación internacional al desarrollo a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidas. Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática. 11/06/2021. DOGV N° 9105

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2021, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se nombra personal estatutario fijo a las personas aspirantes aprobadas en el concurso-oposición por el turno de promoción interna, para la provisión de vacantes de la categoría de enfermera o enfermero de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 14/06/2021. DOGV N° 9106

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2021, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se nombra personal estatutario fijo a las personas aspirantes aprobadas en el concurso-oposición por el turno libre para la provisión de vacantes de la categoría de enfermero o enfermera de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 14/06/2021. DOGV N° 9106

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2021, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de vacantes de enfermero o enfermera de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 30/06/2021. DOGV N° 9117

BREVES

Agenda profesional

1ER CONGRESO IBÉRICO DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA PEDIÁTRICAS

FECHA: 21, 23, 28 Y 30 DE SEPTIEMBRE

LUGAR: ONLINE

[MÁS INFORMACIÓN](#)

IV CONGRESO DE DERECHO SANITARIO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE Y 1 DE OCTUBRE

LUGAR: VALENCIA

[MÁS INFORMACIÓN](#)

VIII REUNIÓN: ESTADO DEL ARTE EN INSUFICIENCIA CARDIACA AVANZADA, PRÁCTICA CLÍNICA Y MODELOS ORGANIZATIVOS"

FECHA: 14 Y 15 DE OCTUBRE DE 2021.

LUGAR: LA CORUÑA

[MÁS INFORMACIÓN](#)

XIX CONGRESO NACIONAL AEETO

FECHA: 18, 19 Y 20 DE OCTUBRE

LUGAR: VALENCIA

[MÁS INFORMACIÓN](#)

18, 19 y 20 Octubre
2021
XIX Congreso
aeeto

CONGRESO: XXV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN CUIDADOS

FECHA: DEL 15 AL 19 DE NOVIEMBRE

LUGAR: ONLINE

[MÁS INFORMACIÓN](#)

CURSO FORMADORES EN TELEFORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

FECHA: 3 DE SEPTIEMBRE

LUGAR: ONLINE

[MÁS INFORMACIÓN](#)

XII EDICIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CUIDADOS PALIATIVOS

FECHA: CURSO ACADÉMICO 2021-22

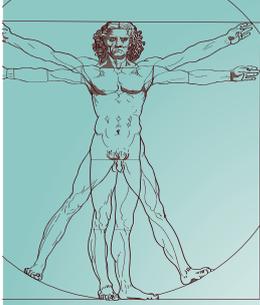
LUGAR: CIEMPOZUELOS. MADRID

[MÁS INFORMACIÓN](#)

XIX PREMIO CECOVA DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

FECHA: HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

[MÁS INFORMACIÓN](#)



XIX PREMIO CECOVA DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

EL CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CECOVA) hace pública la convocatoria de la XIX Edición del PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA, convocado con el patrocinio de BANCO SABADELL PROFESSIONAL BS. El objetivo de este premio es el de incentivar el desarrollo y la producción de la actividad científica de Enfermería.

1º premio: 3.000 euros	2º premio: 2.000 euros	3º premio: 1.000 euros
------------------------	------------------------	------------------------

BASES DEL PREMIO

1. Puede optar a este Premio cualquier profesional de Enfermería colegiado de la Comunidad Valenciana, y al corriente de sus obligaciones colegiales. La participación puede ser a título individual o en grupo. En el caso de grupos todos los enfermeros y enfermeras participantes deben estar colegiados en la Comunidad Valenciana. El investigador principal debe ser un profesional de Enfermería.
2. Los trabajos de investigación presentados deben ser inéditos y escritos en las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana. Podrán versar sobre cualquier área de conocimiento de la disciplina Enfermería, destacando aquellas que profundicen en el estudio de la aplicación práctica de las distintas teorías y modelos de Enfermería.
3. La cuantía de los premios queda establecida de la siguiente forma: un Primer Premio dotado con 3.000 € (tres mil euros), un Segundo Premio dotado con 2.000 € (dos mil euros) y un Tercer Premio dotado con 1.000 € (mil euros).
4. Los trabajos se presentarán de forma anónima, en un sobre donde se deberá indicar "XIX Premio CECOVA de Investigación en Enfermería" y el seudónimo elegido. Dicho sobre no llevará remite ni dato identificativo alguno. Se acompañará de un sobre cerrado en el interior donde se encontrarán los datos del autor/ies, seudónimo, título del trabajo, nombre y Apellidos, DNI, dirección de correo postal, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, número de colegiado y colegio al que pertenece.
5. Los trabajos se presentarán en cualquiera de las tres sedes Colegiales de la Comunidad Valenciana:
 - Alicante: C/ Capitán Derna, número 16. - 03007 Alicante. Tel. 96321372 / 963213622
 - Castellón: Avda. Virgen del Lladó, 57, bajo - 12004 Castellón. Tel. 964228112
 - Valencia: Calle Polo y Peyrolón, número 59, bajo. 46021 Valencia. Tel. 963937015
6. Se enviarán ocho copias de los trabajos en tamaño DIN A4, así como en soporte informático con el procesador de textos Word o compatible, especificando el nombre del archivo. Se deberá incluir en una separata un resumen del trabajo que no supere los dos folios.
7. La extensión del trabajo se dejará a criterio del autor/ies.
8. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 15 de septiembre de 2021.
9. Los premios se fallarán por un jurado compuesto por ocho miembros: Presidente del CECOVA, Presidentes de los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, representante de la Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública y tres miembros de las Comisiones de Investigación de los Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana.
10. El fallo del jurado se hará público en un acto que con motivo de la celebración del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana tendrá lugar entre los meses de Octubre y Noviembre de 2021 (el día y el lugar de celebración del acto se divulgará en los boletines informativos de los distintos colegios y del CECOVA).
11. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierlo al Premio, si a su criterio, los trabajos presentados no reúnen la calidad para merecerlo.
12. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del CECOVA para su posterior publicación en los diferentes medios de divulgación del CECOVA previa adaptación a las correspondientes normas de cada uno de ellos.
13. La presentación de los trabajos implica la aceptación de las presentes bases.

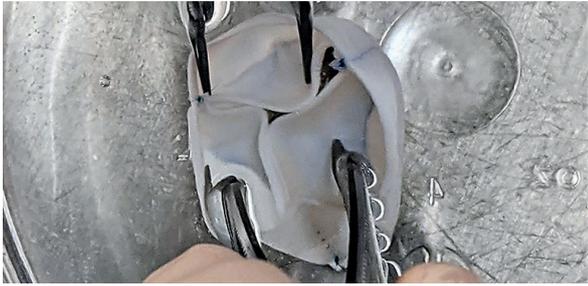


CECOVA
Colegios de Enfermería de
Alicante, Castellón y Valencia

PREMIOS HESTIA 2021 A LA EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN SOCIOSANITARIA Y EN SALUD MENTAL

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE

[MÁS INFORMACIÓN](#)



TECNOLOGÍA

Noticias tecnológicas

INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA CUIDADOR VIRTUAL EN PACIENTES PALIATIVOS

El Departamento de Salud del Vinalopó, del grupo sanitario Ribera, ha empezado a aplicar inteligencia artificial y tecnología de voz a modo de cuidador virtual, en un proyecto piloto con pacientes paliativos, atendidos por la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD). Este servicio ha trabajado para la puesta en marcha de esta iniciativa innovadora, que permite el seguimiento de pacientes paliativos oncológicos o no, con la tecnología de la startup TUCUVI.

MEMBRANA DE FILTRO DE AGUA ANTIVIRUS

Capaz de eliminar metales pesados o preciosos del agua ha sido desarrollada por un equipo internacional de investigadores. La membrana es altamente eficaz contra los virus y ha sido fabricada a partir de materias primas naturales utilizando proteínas de suero desnaturalizadas que se ensamblan en filamentos diminutos llamados fibrillas amiloides.

VÁLVULAS CARDÍACAS QUE CRECEN CON EL PACIENTE RECEPTOR

Válvulas cardíacas que han sido creadas en laboratorio e implantadas durante un año en corderos jóvenes han mostrado su capacidad de crecer dentro del receptor. Así lo indica un estudio llevado a cabo por investigadores de la Universidad de Minnesota y publicado en Science Translational Medicine, revista médica de la Asociación Estadounidense para el Avance de la Ciencia (AAAS).



GUARDIASAPP

Destinada a profesionales sanitarios que quieren gestionar sus turnos y guardias en un único lugar, quieren cambiar u ofrecer guardias a sus compañeros y conocer cuánto las retribuciones que van a percibir en concepto de guardia. Se trata de la única app que incorpora información actualizada sobre tablas salariales en el ámbito de la sanidad española, con un número creciente de perfiles disponibles, entre los que se incluyen los del SAS - Servicio Andaluz de Salud o la totalidad de los perfiles de Residentes de toda España.

PSICODEM

PSICODEM le permitirá escoger la intervención psicosocial más adecuada según el grado de demencia del paciente, y los aspectos que se quieran abordar, ya sean aquellos que sólo frenan el deterioro cognitivo, aquellos que sólo abordan otros síntomas y trastornos, o bien los que abordan ambos aspectos conjuntamente.

SIMUL AIR

El Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid (COGITIM) ha desarrollado una aplicación para contribuir a controlar la transmisión de la COVID-19 por vía aérea. Se trata de la aplicación simul AIR, que realiza simulaciones que permiten comparar el riesgo de contagio en diferentes escenarios para espacios interiores. Compara el riesgo en todas las situaciones posibles dentro de un espacio interior, orientando sobre las medias de protección necesarias para lograr minimizar los riesgos para la salud a causa de aerosoles contaminados por agentes infecciosos.



CINE

D'Artacán y los tres Mosqueperros

Año: 2021

País: España

Dirección: Toni García

Guión: Douglas Langdale. Novela: Alejandro Dumas

Productora: Apolo Films, Cosmos-Maya

Género: Comedia, remake, animación

Sinopsis: Cuenta la historia del joven D'Artacán, que se va a París para cumplir su sueño de convertirse en Mosqueperro. Allí conocerá un fiel amigo, el ratón Pom; se unirá a los famosos mosqueperros (Athos, Portos y Aramis); se enamorará de Juliette; alucinará con Milady, la famosa gata espía; y se enfrentará al perverso Cardenal Richelieu. (FILMAFFINITY)



CULTURA

Agenda cultural

ALICANTE

Les Nits del Castell

Lugar: Benidorm

Fecha: hasta el 30 de septiembre

Exposición Mundo líquido, mundo sólido

Lugar: Lonja del Pescado. Alicante

Fecha: hasta el 19 de septiembre

CASTELLÓN

Festival de Música Antiga i Barroca de Peníscola:

Èlia Casanova & La tendresa: 'Plebeyos bailes'

Lugar: Peñíscola

Fecha: 9 de agosto

Mar de Sons: Estopa

Lugar: Benicasim

Fecha: 13 de agosto

VALENCIA

Mentalismo de Toni Pons

Lugar: Kinépolis (Valencia)

Fecha: hasta el 25 de septiembre

Sagunt a escena

Lugar: Sagunt

Fecha: hasta el 29 de agosto



OCIO - ESCAPADA

Tavernes de la Valldigna

Situada en la comarca de la Safor. Constituye el mayor núcleo urbano de la Valldigna, valle en forma de herradura cerrado por sistemas montañosos, últimas estribaciones de los sistemas Ibérico y Bético, y abierto al este hacia la llanura del litoral.

La historia de Tavernes se remonta a los orígenes del hombre. En la Cueva de Bolomor se han hallado los restos arqueológicos relacionados con el ser humano más antiguo de toda la Comunidad Valenciana. A pesar de no hallar fósiles humanos, sí que se han encontrado restos que se asocian a la actividad humana, en concreto de homínidos anteneandertales. Los depósitos arqueológicos más antiguos datan aproximadamente entre los años 347.000 y 242.000 a. C.

Además de la paella, son típicos los platos que tienen como ingrediente base el arroz, cocinado de diversas formas. Otros platos típicos son el puchero con pelota y las cocas de morcajo (coques de mestall). En cuanto a los postres es habitual en la zona el arnadí o las cocas de almendra.

El juego de la pelota valenciana está muy arraigado en esta población de la Valldigna. En los primeros años del siglo XXI se ha desarrollado de forma muy relevante la práctica de kitesurf en la zona costera del sur del municipio, debido a los vientos que soplan en dicha zona, en especial, el Garbí.

(Fuente: Wikipedia. Foto: www.tavernes.es)



OCIO - VIAJES

Principado de Mónaco

El Principado de Mónaco es un país soberano situado entre el mar Mediterráneo y las bajas estribaciones de los Alpes, enclavado en la Riviera francesa. Tiene frontera terrestre con Francia (5469 metros) y se encuentra en la cercanía de la frontera franco-italiana. Posee una costa de 3829 metros.

Es uno de los seis micro-Estados europeos. Mónaco era un principado italiano, y estuvo ligado a Italia, y a España como protectorado por un siglo (de 1524 a 1624, cuando la guarnición española fue expulsada), hasta la invasión y anexión francesa del condado de Niza en 1860.

Entre las construcciones más significativas del principado se encuentra la Catedral de Mónaco, del año 1875, construida con piedra blanca de La Turbie sobre el emplazamiento de una antigua iglesia del siglo XII, dedicada a San Nicolás.

Otra de las construcciones emblemáticas, además del Palacio Príncipesco, es el edificio que alberga el Museo Oceanográfico y el Acuario. Su impresionante fachada, de cara al mar, es considerada una obra maestra de arquitectura monumental.

Otras instituciones destacables son la Ópera de Montecarlo, la Orquesta Filarmónica de Montecarlo (en francés: Orchestre Philharmonique de Monte-Carlo), el Ballet de Montecarlo...

(Fuente: Wikipedia. Fot: Pierre Blaché de París, Francia, CC0, via Wikimedia Commons)

Esta PROpuesta es para ti, de PROfesional a PROfesional

En Sabadell Professional trabajamos en PRO de los PROfesionales del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana Cecova. Innovamos constantemente nuestra oferta de productos y servicios para ayudarte a conseguir tus objetivos, proteger tus intereses, impulsar iniciativas y proponer soluciones financieras únicas, a las que solo pueden acceder PROfesionales como tú. Soluciones como esta:

Cuenta Expansión PRO

La cuenta que trata con rigor y seriedad el dinero de los PROfesionales con la que tendrás acceso a los principales servicios y productos que requieras en tu día a día.

Si quieres conocer todas las ventajas que te ofrece la Cuenta Expansión PRO, contacta con nosotros e identifícate como miembro de tu colectivo profesional y un gestor especializado te explicará con detalle las ventajas que tenemos para PROfesionales como tú.

Te estamos esperando.

